

ACTA N°69-2025

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y nueve celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y quince minutos del veinticinco de Agosto del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loria Rodríguez
Ing. Emel Rodríguez Paniagua
Señora Stefany Fernández Carrillo

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Lic. Luis Álvaro Durán Araya
Señor Ulises Villagra Villagra

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito de Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito de Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito Hojancha:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito de Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Brayan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Justina Villafuerte Villafuerte, Diego A. Córdoba Brenes, Nataly Mora Herrera, Kevin J. Agüero Carrillo y Jimmy J. Mora Rangel y Señora Verónica Campos Barrantes

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la Lic. Clariseth Rodríguez como Auditora Suplente
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 68-2025.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de Trámite urgente
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Presentación de la Lic. Clariseth Rodríguez como Auditora Suplente

El señor Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida a las señora Adriana Rojas y Clariseth Rodríguez y les da el uso del espacio.

Las funcionarias saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.

La Lic. Adriana Rojas define, para mí es un honor estar aquí hoy les presento a doña Clariseth Rodríguez Blanco la semana pasada ustedes tomaron el acuerdo de que ella fuera quien sustituyera a la compañera Susana Cubillo, doña Susana la semana pasada ella nos envió nuevamente su incapacidad ya se procedió a que Clariseth a partir del día de hoy tomara posesión del puesto para que empiece a trabajar con nosotros yo quiero que ella se presente y tal vez ustedes le den unas palabras y también le digan qué esperan de ella.

Mi nombre es Clariseth Rodríguez Blanco, soy vecina de la comunidad de Matambú como dijo Adriana la semana anterior me notificaron para que me incorporara a asumir el puesto vacante por la incapacidad de doña Susana decirles que las puertas de la oficina están abiertas para cuando cualquiera se quiera acercar a hacer alguna consulta o lo que necesiten ahí voy a estar a la disposición tengo toda la disponibilidad de trabajar en equipo de la mano con ustedes y con la parte administrativa también en lo que yo les pueda ayudar, siempre voy a estar al pendiente y como les digo, en el momento que necesiten hacer alguna consulta o algo se pueden presentar a la oficina cuando gusten ahí serán bien recibidos.

- El regidor Fairone Pineda define, quiero dirigirme a usted; ahorita le voy a dar el espacio a los demás primero, quiero darle la bienvenida este es un nuevo reto para usted, bueno, tal vez no nuevo, pero sí va a serlo como institución municipal sabemos que hay mucha exigencia en la auditoría de cada una de las municipalidades del país, como lo ha hecho sentir la Contraloría General de la República, cuando nosotros tomamos posesión como nuevos miembros de este Concejo Municipal el año pasado, tuvimos la visita de las representantes de la Contraloría General de la República creo que Luis Álvaro, don Francisco, doña Margarita y yo estuvimos ahí nos hicieron saber que estamos conscientes de que el puesto de auditoría interna es bastante exigente en cuanto a rendición de cuentas este país es democrático y desde la creación de la Contraloría General de la República, todas las instituciones públicas nos debemos a una rendición de cuentas lógicamente la auditoría interna tiene mucha relación con el concejo, con los regidores, con los síndicos. Cada uno de los procesos es de naturaleza fiscalizadora ahora también es bastante pesada la cuestión burocrática, como dar informes y dar seguimiento, que es bastante tedioso para algunos de nosotros porque exige sacrificar tiempo más allá del que tenemos en el concejo y en cada una de las comisiones, nosotros le damos la mejor bienvenida también estamos con bastantes retos, de verdad, muchísimos qué dicha que es una persona joven que tenga bastante energía y que nos pueda ayudar a construir esperamos que nos colabore con esa 'milla extra' de mi parte, bienvenida y que Dios me la bendiga en este nuevo puesto de auditora suplente.
- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, bienvenida, Clariseth a esta nueva experiencia que va a tener usted en la Municipalidad de Hojanca la auditoría interna de la Municipalidad de Hojanca, por diversas razones, ha tenido personal insuficiente y no ha sido el necesario para poder desempeñar adecuadamente todas las funciones que por ley le corresponden también, por razones de contenido presupuestario, no hemos podido asignar los recursos suficientes para incorporar al personal que requiere la auditoría interna y poner al día todos los procesos que se requieren. El departamento de auditoría interna, por muchas razones, ha estado un poco atrás en el estudio y el análisis de todo el universo auditable que le corresponde es de nuestro interés, como Concejo Municipal, ver cómo hacemos para que la auditoría interna se ponga al día en todos los procesos y logremos tener una auditoría como la que requiere la municipalidad actualizada, fuerte y consolidada en todos los temas de su competencia nosotros tenemos la esperanza de que usted nos ayude mucho en este proceso queremos darle la bienvenida, siéntase con toda la libertad de venir a este Concejo Municipal cuando ocupe algo de comunicarse con nosotros en los temas que sea necesario aquí estamos a su disposición.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, darle la bienvenida a Clariseth de parte de la administración yo estoy seguro de que vamos a hacer un buen trabajo en conjunto creo que es importantísimo hay que construir y eso es lo más importante para el cantón creo que hay mucho por hacer y mucho en lo que trabajar de verdad que de parte de la administración también estamos anuentes a colaborar.

- La regidora Margarita Ramirez expresa, Clariseth bienvenida le deseo el mejor de los éxitos tenga plena certeza de que puede contar con este concejo para todo el apoyo que le podamos brindar esperamos lo mismo de su parte para con nosotros.

El señor presidente del Concejo Municipal agradece por la información brindada.

Las funcionarias municipales agradecen por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 68-2025.

Se analiza el acta 68-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEMUN-0578-2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.041 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUN-0590-2025, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.091 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-0556-2025, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.087 "LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-0577-2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.039 "MODIFICACION AL TITULO IV, CAPITULO I ARTICULO 6 DE LA LEY 9635, PARA EXCLUIR DE REGLA FISCAL AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPETUR-0730-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas V, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de ley expediente N° 25061, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEMUN-0532-2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.038 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPAHAC-90-2025-26, suscrito por Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área VI, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 25.093, "REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEDIS-0059-2025, suscrito por Annete Da costa Matamoros, Área Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24987 "LEY ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE

TECNOLOGÍA ASISTIVA PARA LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEDIS-0019-2025, suscrito por Annete Da costa Matamoros, Área Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24990 “LEY ESPECIAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPEJUV-0160-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.967, “LEY PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN PRIMERA INFANCIA.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPAJUR-0383-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.027, “AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio DA-OI-202-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite solicitud de donación de instrumentos musicales por parte del CINDEA los mismos ya se encuentran fuera del sistema de inventario municipal cumplido su vida útil. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal define, estos instrumentos se han prestado, casi siempre, al Cindea y, en ocasiones, al CTP es importante señalar que no se ha invertido en ellos en lo absoluto hay instrumentos de viento, como las trompetas, que tienen un costo muy elevado por esta razón, no se donarán y permanecerán en la vicealcaldía el objetivo de esta propuesta es donar los demás instrumentos para que el Cindea los repare y los utilice De esta forma ellos podrán aprovecharlos, cuidarlos y darles un uso adecuado, actualmente sacamos los instrumentos de una bodega cada año para prestarlos ahora, ellos se comprometen a repararlos, ya que están bastante dañados y la reparación será costosa por lo tanto, se ha decidido hacer la donación.

13.-Oficio A.I.M 44-2025, emitido por la Licenciada Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual envía el presupuesto que requiere el Departamento de Auditoría Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2026. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Nota suscrita por los comerciantes del cantón de Hojanca, mediante la cual remiten preocupación por el tema de seguridad y orden, ya que hay personas pidiendo dinero en la calle debido a su vulnerabilidad social. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Fairone Pineda define, compañeros esta es una realidad nuestra y no podemos dejarla de lado aquí está el señor delegado pero esto sí va lo voy a trasladar a la parte administrativa, don Adalberto tal vez lo trabajemos en una mesa de trabajo comunal del centro de Hojanca a mí me lo han dicho y, como regidor de Hojanca, sé que parte de la suciedad del parque y de las fachadas de algunas casas es causada por personas que van y dejan basura por todos lados, andan pidiendo y es incómodo los hojancheños hemos visto esa precariedad en la calle y tal vez no nos hemos acostumbrado a eso los firmantes de la propuesta tienen toda la razón. Vamos a trasladarlo a la parte administrativa para ver si, a través de una mesa de trabajo con las fuerzas vivas de seguridad de nuestro cantón, podemos invitarlos para que también tomen parte en las decisiones futuras que vamos a abordar y sí, se trabajará; definitivamente, se debe trabajar.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, esa es una situación que ha venido aumentando y creo que es responsabilidad de todos los ciudadanos también tenemos que hacer una mesa de trabajo donde el comercio nos colabore con la venta de licor a estas personas, porque se está dando una situación en la que en pleno día se consume licor en el parque he tratado de salir a revisar un poco para tratar de hacer algunas denuncias, pero de momento no he podido verlo en el acto sin embargo, sí hemos tenido problemas porque encontramos botellas de licor vacías en las bancas del parque y ahora también al frente al

lado del rótulo donde se estacionan los taxistas no digo que sean ellos, no sé, habría que ver, pero creo que es un asunto de todos también deberíamos aprender a colaborar todos y todos podemos mejorar la situación. Nosotros estamos haciendo una mesa de seguridad; de hecho, mañana se va a reunir porque esto no es solo en Hojanca, es en todo el cantón el alcohol se está consumiendo en todo el cantón tenemos que trabajar todos juntos mañana, en la mesa de seguridad, se va a trabajar para ver qué propuestas podemos hacer es un cambio de todos también creo que es importante que ustedes, señores del concejo, revisen la Ley de Patentes, que es la ley que tenemos aquí y que permite eventos hasta las 2:00 de la mañana tenemos que revisarla muy bien porque hay que regular, y es un análisis que debemos hacer ya que a la situación que estamos pasando se le agrega que la gente de otros cantones viene a terminar la fiesta aquí porque es donde se cierra más tarde tenemos que hacer un trabajo completo para ver qué podemos solucionar y así como el comercio necesita ayuda, nosotros le pedimos al comercio también que colabore, porque el licor se está vendiendo a gente que se sabe que está en esa situación de calle y lo estamos permitiendo yo creo que es mutua la situación que debemos controlar, tanto la municipalidad, como patentes, el Ministerio de Salud todos en conjunto tenemos que regular esta situación.

- El regidor Emel Rodríguez menciona, este tema es realmente serio y tenemos que analizarlo a fondo acuérdense cuando en Hojanca solo se vendía licor en los bares si había bulla o borrachos, era en la cantina no en la calle como hoy día desde que se liberaron las patentes y se permitió el alcohol en los supermercados y licorerías la gente compra el licor más barato y se lo toma en algún lado en la acera en el parque o donde sea tenemos que analizar por qué la municipalidad otorga permisos de venta de licor en lugares que no tienen condiciones para consumirlo y propicia que nos dejen la basura en el parque y que se haga público y masivo el consumo de alcohol y drogas porque casi siempre van de la mano a los que tenemos una licorería de vecinos nos toca levantarnos muy temprano todas las mañanas a recoger las botellas, los envases, las latas y las porquerías que incluso meten en los arbolitos y conste, no son borrachos son jóvenes yo los veo todos los días a veces he llegado a contar hasta 15 o 16 motos parqueadas con muchachos que no son alcohólicos pero que vienen saliendo de un partido o del trabajo compran dos, tres o cuatro cervezas, se ponen a conversar y la calle pública se transforma en un bar. Si van a la otra licorería, es exactamente lo mismo y si van al frente del chino donde está el rótulo es lo mismo eso es lo que queríamos para Hojanca dando ese permiso estamos obligados a dar permisos a licorerías donde no hay condiciones para el consumo yo solo pregunto no sé, Luis, usted que es abogado yo soy forestal, pregúnteme de árboles, pero siento que Hojanca se está transformando estamos obligados a esas patentes de licor en lugares que no son adecuados para consumirlo es más, estamos propiciando una competencia desleal si yo tengo mi local como un bar o un restaurante con buenas mesas, un buen local y baños por qué esas licorerías ni baños tienen cuando estoy lavando las aceras, veo la espuma y los olores que salen y tengo que hacerlo porque si no hay baños, la gente orina en los arbolitos.
Las escenas que se ven ahí y en las horas de la madrugada son insoportables para alguien pensionado que debería estar durmiendo tranquilamente uno se pregunta si este es el Hojanca que queremos gracias a Dios no tenemos niños pequeños, pero viera cuando se 'pican' y comienzan a alzar las motos, qué belleza, qué maravilla un escándalo de un montón de idiotas levantando las motos con unos ruidos literalmente insoportables yo digo que tengo que vender mi propiedad y salir corriendo o exigir mi derecho a vivir decentemente yo pago mis impuestos y he hecho las cosas legalmente por qué tengo que soportar esto los invito a que no sea solo yo hagamos un movimiento y una reflexión. A mí me gusta tomar una cerveza, pero en un bar adecuado, con amigos o en mi casa no en la calle la calle no es para tomar cerveza, la calle es para transitar frente a la licorería no se puede ni pasar cuando toco este tema, señores, se me sale el 'Paniagua' de mal carácter porque es insoportable uno dice por qué no nos cuestionamos qué hay que hacer para romper con esta situación.
- El regidor Pineda expresa, muy acertado, don Emel definitivamente, tenemos que tener algún mecanismo de regulación y de control y sí, tenemos que dar la lucha, porque el Hojanca en el que uno creció tranquilo se está desviando por cosas que nos han hecho ver un antes y un después muy claro definitivamente, hay responsabilidades que debemos asumir, tanto el comercio con esos permisos, como nosotros la municipalidad le vamos a entrar de lleno a este asunto.
- La regidora Margarita Ramirez define, también quería referirme al tema de que muchos andan pidiendo creo que, como dice Adalberto, todos tenemos que poner de nuestra parte yo creo que entre más les demos la moneda o el billete a esta gente más los vamos a tener siempre ahí pidiendo si los hojancheños no les damos nada qué van a hacer ellos se irán para otro

lado porque aquí no habrá dónde les den, creo que depende de nosotros no darles dinero para poder detener esta situación un poco. Yo tengo mucho tiempo de vivir aquí y de hace poco para acá, el alcoholismo y la gente que anda pidiendo se ha incrementado en el centro de Hojancha en un 70% de lo que había se nos puede salir de las manos en cualquier momento creo que, enhorabuena, hay que trabajar para mejorar esta situación en el cantón.

15.-Oficio DREN-05-CTPH-05-037-2025, suscrito por el Mtr. Javier Rojas Cortes, Director CTP Hojancha, a través del cual solicita la colaboración de la comisión de cultura en el marco de la conmemoración de la independencia de Costa Rica. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio DA-OI-199-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación Semilla de Esperanza Pro Autonomía y Realización 2025. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio DA-OI-199-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y el Centro de Atención al Adulto Mayor 2025. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Informe de labores I Semestre, Plan de Trabajo 2025, de la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna, Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Oficio UTGV-OI-0127-2025, emitido por la Licda. Maricela Esquivel, Promotora Social, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Hojancha, por medio del cual comunica que el periodo de nombramiento del señor Francisco Vásquez Jiménez, como representante de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón ante la Junta Vial Cantonal se encuentra pronto a vencer por lo que resulta necesario que se realice un nuevo nombramiento, lo anterior en apego al DECRETO N°40138-MOPT, Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Nota suscrita por la Mtr. Luis Orlando Rojas Mesen, Supervisor de Centros Educativos Circuito 05- DRE-Nicoya, en solicitud de nombramiento de dos nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela 26 de Febrero de 1886, en sustitución de Clariseth Rodríguez Blanco y Jessenia Narváez Medrano, ya que presentaron la renuncia. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, es importantísimo señores del concejo, que tanto ustedes como la administración manejen los reglamentos de la Junta de Educación, porque al aprobar aquí, es responsabilidad de nosotros la administración y ustedes deben conocer el reglamento de las Juntas de Educación, porque aquí estamos aprobando temas de Juntas de Educación y en cualquier momento, nos vemos afectados en alguna situación es importante yo no estoy de acuerdo en que haya gente que a veces sin base, haga juicios y trate de acribillar a una persona sin ningún fundamento y lo vemos normal ahora se ha ido normalizando en las redes sociales que se acribilla a una persona sin ningún fundamento.
Es de suma importancia que siempre nosotros, desde aquí, tengamos ese conocimiento previo acerca de la jurisprudencia de todo no solo de la Junta de Educación, sino de un montón de cosas para poder emitir criterios desde aquí desde la Municipalidad desde la administración y el concejo es solo una simple sugerencia que comencemos a ver muy bien el tema de los nombramientos de todas las juntas de todo lo que hacemos y de las comisiones pero fundamentados en la legislación, porque eso es de gran importancia.
- El regidor Ulises Villagra detalla, de lo que habla Margarita, tiene toda la razón porque yo he estado en la Junta de Educación y se dice clarito cómo es para que se integre después el resto es y uno no tiene voz pero no tiene voto yo calculo que ahí es cuando se toman esas decisiones ustedes, que son los propietarios, deberían tomar en cuenta a los suplentes o a los síndicos para ver si conocen algo de la comunidad yo ese día sí yo lo vi que no estaba bien, pero nadie dijo cómo lo hacen ustedes, que son de allá entonces se queda uno sin razón para opinar después, lo que dice Adalberto sobre las actas es lo mismo, porque cuando la Unión Cantonal convoca a una asamblea, tiene que venir la copia del acta donde vienen los miembros que son propietarios y los suplentes, y es lo mismo de la Junta de Educación.

- La regidora Margarita Ramirez menciona, bueno ese día me acuerdo que lo manifesté aquí le dije la persona trabaja para la escuela y eso lo tengo claro ese día, por cierto, Luis y Diego lo buscó y lo de ese día, hasta lo dejamos de último para poderlo votar me recuerdo lo que pasa es que este reglamento de la Junta de Educación cambió en febrero de este año a mí me mandaron el pantallazo donde dice la ley y es que si yo le estoy diciendo a él, la persona me mandó donde dice el reglamento y se lo acabo de pasar a Francisco y lo estaba viendo, donde dice que no es permitido que una persona que trabaje en la institución sea parte de la Junta de Educación no es permitido, pero aparentemente lo aclararon a partir de febrero de este año, y ese nombramiento fue antes nosotros aquí lo buscamos, lo analizamos, y me acuerdo que Diego dijo que no había impedimento. Entonces, por ese lado, lo que le quiero decir es que sí tenemos que tener mucho cuidado a la hora de nombrar las Juntas de Educación, porque a veces y yo soy una desconozco el reglamento de la Junta de Educación como concejo deberíamos de conocerlo bien para cuando lleguemos aquí y como dice el compañero, cada uno conocemos a las personas que están nombrando ahorita, por ejemplo, yo conozco a la hija de Vivian, Yadira esta muchacha no sé quién es, porque no la conozco, entonces aquí hay otra gente y así puede ser en Huacas, en Monte Romo todo el mundo vamos a conocer a las personas que somos vecinos pero sí debemos tener muy en cuenta y conocer bien el reglamento de las Juntas de Educación.
- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, para referirme a este mismo hecho, yo creo que lo que podemos hacer es advertirles a las Juntas de Educación que, cuando manden las nóminas de las personas que van a nombrar en las respectivas juntas, indiquen ahí expresamente que ninguno trabaja para la institución, que se incluya dentro del comunicado que ellos mandan, para nosotros estar seguros de que no vamos a cometer un error en ese sentido exactamente, que se les advierta a las juntas sobre este hecho y que lo incluyan en los próximos comunicados.
- El regidor Emel Rodríguez define, lo que yo quería plantear es lo siguiente primero, que se haga una circular a todos los que tienen que ver con nombramientos de juntas, diciéndoles que por favor este es el reglamento y que cuando lo tramiten nos certifiquen que la gente cumple con eso no debería pasar sin que alguien lo revise aun así que la administración revise que esa nómina que están planteando las personas cumple con los requisitos yo lo que estoy diciendo es que la administración lo revise para que no nos induzcan a error cómo vamos a saber nosotros quién cumple o quién no cumple con esos requisitos que le pidan a la gente que nos certifiquen porque si nosotros por desconocimiento nombramos a una persona y cometemos un error a quién le reclamamos como concejo si viene con una certificación del director de la escuela o el colegio diciendo que esa nómina cumple con los requisitos sabemos quién es el que nos indujo a tomar un acuerdo no competente si se hace en la administración, la administración tendrá el tiempo para certificar aquí solo venimos a dar el nombramiento oficial, pero como si fuera un permiso de un turno de algo en el que la administración ya dice 'aprueben esto'.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, a mí lo que me parece es que aquí quien puede dar fe y certificar sería el supervisor que venga con una certificación del supervisor dando fe de que el procedimiento se hizo correctamente y nosotros en este momento de parte de la administración no somos ni juez ni parte el supervisor sí puede certificar y sí conoce los reglamentos de la Junta de Educación, que venga con una certificación, pero sí hay que sentarse a darles un procedimiento para que nosotros aprobemos bueno, para que ustedes, aprueben qué requieren de las Juntas de Educación para que ustedes les den el acuerdo de aprobación.

21.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.978. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24745 "LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR DESASTRES NATURALES: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943". Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.917 "LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.865 “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24970 “REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N°7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

26.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.892 “LEY PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA JOVEN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.938 “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, LEY N° 9221 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

28.-Oficio MB-SM-OFI-1152-2025-2028, suscrito por Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a dar voto de apoyo acuerdo tomado por la Municipalidad de Cobano. Se conoce

29.-Nota suscrita por Cristian Rodríguez, mediante la cual remite ofrecimiento de capacitación practica gratuita del método cuantitativo financiero. Se conoce

30.-Correo electrónico emitido por María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya a través del cual informa que se está analizando la propuesta de convenio entre la Municipalidad de Hojancha y la Municipalidad de Nicoya. Se conoce

31.-Oficio MQ-CM-1246-25-2024-2028, emitido por Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a brindar voto de apoyo al proyecto de ley expediente N° 24.926. Se conoce

32.-Correo electrónico emitido por Jahiron López Chaverri, funcionario del MOPT, mediante el cual informa que la ruta nacional 158 se realiza labores de mantenimiento. Se conoce

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO VI. Informes

I. Del señor Vicealcalde

Estamos invitados para el primero de septiembre, de hoy en ocho días, a la actividad de izar la bandera de ellos en el parque de Coronado ustedes tomen la decisión de quiénes quieren ir recordemos que es el concejo es una situación que nos frena un poquito por lo menos a los regidores, creo que el otro día a la actividad fueron Luis Álvaro, Edith, Melvin, Emel y Margarita no sé si a algunos de los compañeros que estuvieron en la actividad les gustaría viajar con nosotros a San José, que allá nos están esperando hay cinco cupos, uno es el mío porque los voy a llevar, y hay cuatro más. No sé si a alguno de los compañeros le interesa participar la actividad es a las nueve de la mañana, pero la gente de Bomberos de Coronado quiere que los visitemos antes temprano, para estar allá tipo siete o siete y media, o llegar a las ocho de la mañana, para estar una hora antes de que inicien las actividades en el parque de Coronado.

- El regidor Melvin Fonseca define, para la administración y el señor vicealcalde qué posibilidades hay de que nos vayan a echar unas vagonetas de tierra o ripio en los huecos ahora antes de la actividad la gente que conocemos la ruta sí sabemos dónde están, pero van

a venir muchos camiones y muchos carros que no la conocen y van a tener un pequeño accidente y eso me preocupa tan siquiera tierra de algún lado, pero que nos rellenen esos huecos, hay unos huecos tremendos en esa ruta.

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, yo creo que no hay ningún problema vamos a ver si le mandamos a la gente de la unidad técnica.
- La regidora Stefany Fernández expresa, es para hacerle una consulta Adalberto creo que es la tercera ocasión que solicito que nos puedan arreglar el camino que está a un costado del parque de Monte Romo ese camino es de lastre ahora que estuvieron subiendo las vagonetas, creí que se iba a arreglar, pero sigue dañado de hecho, el poco mantenimiento que se le da es porque uno de los vecinos que vive ahí recoge piedras y las pone en los huecos, pero sí ocupa ya maquinaria para que lo dejen bien bonito más que todo porque es un camino que se utiliza cuando se hace alguna actividad, por ejemplo, la que se va a hacer ahora en diciembre del convivio navideño. Esa calle se utiliza mucho, y la otra es una calle que va de la pulpería que está en el centro de Monte Romo y sale al salón esa calle también está en total abandono tal vez si nos pueden ayudar con esas dos calles porque lo he solicitado varias veces y no se le ha dado ningún tratamiento de nada no está pavimentada la calle es un cuadrante todo el resto está pavimentado y solo esa es de lastre al no hacerse nunca nada, siempre está deteriorada y la otra sí tiene muchos años de que no se le ha dado mantenimiento, está en tierra ni siquiera tiene lastre también que nos ayuden con eso porque las dos se utilizan.

II. Del teniente Billy Oporto

No sé por qué estoy en agenda porque no había pedido el espacio era es que es la primera actividad, una parte de la asistencia a los concejos que he tenido anteriormente, que nunca habíamos contemplado es algo novedoso para mí en ese momento, pero eventualmente ya llegó a venirme preparado las próximas sesiones como para traer algo de detalle de interés para ustedes como concejo y para la ciudadanía en general de momento estamos trabajando únicamente en lo que es la gestión administrativa de la delegación la puesta en marcha de las unidades de vehículos policiales para tratar de tener un poquito más de capacidad de reacción y ya las gestiones de compra de repuestos y demás. De hecho, que hicimos uso del convenio que hay con la municipalidad para la solicitud de un repuesto que nos está haciendo bastante falta, yo creo que está en trámite aquí estamos a la espera, nada más de que nos den una respuesta ahora para que ese vehículo ya nos pudiera caminar un poquito más; entre otras cosas ya estoy elaborando también un criterio operativo será dirigido a mis superiores la dirección regional y por ende a los superiores de jerarquía del ministerio para que contemple la posibilidad de asignar un poco más de recurso a cada móvil en el sector verá para la atención de los incidentes aquí tanto en Hojancha como en otros distritos, principalmente Puerto Carrillo, que es donde tenemos un poquito más de incidencia con respecto a dos propiedades.

- La regidora Margarita Ramirez define, una consulta qué ha pasado con los policías de Matambú que días pasados estuvieron pero tengo días de que no sé si ya no están los quitaron, no van a volver o qué pasó porque habían unos guardas ahí unos policías ahí, pero andaban como en caballo, no sé qué pasó por qué fue que lo quitaron porque se supone que tenían que estar a diario ahí, pero de un momento a otro no se han visto.
- El teniente Billy Oporto detalla, hasta donde yo sé nunca ha habido policía montada aquí en Hojancha el equipo de trabajo de la policía montada es un recurso de una unidad especial, verá que se solicita ante ciertas condiciones especiales dentro de un sector o alguna otra con algún cantón ellos no son asignados a un sector en específico me imagino que en ese momento en la que yo estuve acá están ejecutando una operación policial específica por un tiempo determinado que es como cuando se trae la GAO se trae otro cuerpo policial en Matambú está avanzando con el puesto era el acondicionamiento del puesto para la asignación de recursos que eso fue un acuerdo era previo a que yo llegara, que hizo la jefatura anterior, el director general, el viceministro, si no me equivoco, el presidente estamos a la espera de terminar los detalles porque hay unos detalles hay que hacer en ese puesto, era para acondicionarlo como tiene que ser y ver la respuesta que tenemos de parte de las autoridades superiores del recurso que se va a asignar ahí para ya habilitar el sector común. La policía montada puede volverse en cualquier momento que nosotros requiramos entrar dentro de la canalización de ellos tienen el trabajo especiales, como le digo la policía montada es un equipo especial, un grupo especial como la GAO.

- El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas menciona, mi consulta es con respecto a las cámaras la municipalidad hizo un gran esfuerzo junto con los distritos para tener cámaras sin embargo, pasan cosas en el pueblo y no sabemos nada por ejemplo, en mi pueblo, yo sé que debajo de la cámara es donde se dedican a fumar mecha y uno no tiene ningún reporte sobre eso no sabemos qué seguimiento se le está dando.
- El teniente Billy Oporto expresa, las cámaras son una herramienta muy versátil, es una herramienta importantísima para la labor que nosotros realizamos porque nos permite tener un campo de visión un poquito más amplio sí se ha aprovechado el recurso obviamente, ya quisiéramos abarcar todos los puntos de una sola vez pero tenemos que trabajar con lo que tenemos y ver el recurso que tenemos para desplazar sí ha generado un efecto muy positivo en puntos que teníamos poca atención por escándalos, por situaciones de aglomeración de personas en consumo de licores y drogas pero ahí vamos tratando de ampliar, como les dije anteriormente, estamos trabajando ahorita en la gestión de ampliar nuestra flotilla vehicular para poder dar atención a mayor cantidad de puntos. Nosotros manejamos la atención de incidentes; tenemos que generar prioridades operativas hay situaciones que nos generan un poco más de atención por la gravedad de los hechos que se pueden presentar y otras que van bajando de categoría de acuerdo con la situación que se presente sí le digo que sí a las cámaras sí se les ha estado dando un uso adecuado. Sí tenemos un gran rango de visión más amplio, y sí se ha tratado de atender hay situaciones que son muy específicas que tal vez, con un reporte que ustedes nos hagan, podríamos direccionar a ese punto por eso es importante que tanto los ciudadanos como otras instituciones tengan claro que el reporte que se haga de las situaciones que pasan en sus sectores es importante para nosotros, porque la cámara es solo una herramienta, pero la herramienta principal que nosotros manejamos es la información directa de las personas que son afectadas por ese tipo de situaciones.
- La regidora Stefany Fernández define, mi pregunta va también dirigida a lo de las cámaras, igual que la de Danilo yo también soy de Monte Romo y tenemos el problema de consumo de drogas, precisamente en un punto donde está la cámara mi pregunta específica es si ustedes ven en la cámara que se está consumiendo drogas, cuál es el accionar de la policía o hasta que se emita un reporte, ustedes proceden a ir a llamarles la atención o sea cómo es el funcionamiento de la cámara o tiene que haber algo ya muy grave que pase para que puedan ir porque prácticamente llevamos casi un año con las cámaras y el consumo de drogas y alcohol se sigue dando la cámara se puso ahí para evitar eso, pero no ha surgido ningún efecto de parte de la asociación de Monte Romo, sí vamos a solicitar y creo que ya lo habíamos solicitado, un informe de parte de la policía sobre cómo están operando con las cámaras, porque tenemos dos.
- El teniente Oporto define, como le digo, la cámara es una herramienta que nosotros utilizamos para ampliar nuestro rango de visión, pero la herramienta más importante que nosotros tenemos es la información, porque no tenemos una sola cámara, se tienen que monitorear varias cámaras que están ubicadas en varios puntos y en puntos que tienen una dinámica un poquito más problemática, por decirlo de alguna manera, o una dinámica diferente hay puntos en los que nosotros tenemos que priorizar las acciones que se hacen en los puntos que son más vulnerables o más propensos a que un problema de consumo de drogas se nos vaya a dar una riña o una situación peor, es importante como complemento de la vigilancia que se hace por medio de la tecnología, los reportes que ustedes como sector y principalmente ustedes como asociación, que tienen una responsabilidad grande con la comunidad que representan, que generen el precedente en los sistemas de reporte de incidentes eso es lo que nos va a generar dentro del mapa de calor que nosotros manejamos nos va a permitir reflejar esos puntos de atención prioritaria. Aquí nosotros tendríamos que trabajar con todas las herramientas para generar un plan estratégico operativo para darle atención a esos puntos más específicos sí estoy interesado y sí estaría muy complacido de que me invitaran a la asociación de desarrollo a una reunión en ese distrito para conversar y ver cuáles son las inquietudes que ustedes tienen y qué otros proyectos podemos proyectar siempre con la intención de buscar la tranquilidad de los vecinos del sector de hecho, que la Asociación de Desarrollo de Matambú nos ayuda mucho con todos los aspectos de la atención de los incidentes en las comunidades eso es muy bueno.
- El regidor Ulises Villagra detalla, a mí me gustaría saber si en este tiempo que tiene usted de estar aquí en Hojancha ha tenido más información de Eder o del viceministro de seguridad cuando Eder y el viceministro se reunieron con nosotros, la asociación en Matambú, eso fue como en junio, y nos dijeron que lo de la construcción de la delegación sí estaba algo atrasada,

pero exigieron que les arregláramos dos oficinas y el baño la asociación no tenía fondos y tuvo que pelear para hacerlo, porque dijeron 'venga o no venga la guardia, viene el primero de julio' y se llegó el momento, que fue con Eder y nunca más volvimos a tener comunicación y cuando vino a la calle nosotros ese día pensábamos que iba a pasar por Matambú e igual se quedó en Estrada y no pasó de Matambú o sea, que nosotros le metimos como quinientos cincuenta mil colones en la división de la oficina no teníamos ni plata y nos dejaron viendo para el cielo sí nos preocupa eso.

- El teniente Oporto menciona, sí se logró concluir con lo que estaba pendiente sí se terminó consiguieron ustedes lo que hacía falta para acondicionar los espacios porque precisamente hoy estaba haciendo un informe a mi superior, el comisionado, con respecto al avance que se ha tenido en el acondicionamiento de ese edificio para uso de la policía ya yo se lo envié, donde se les especifica que el avance es de un 90%, hace falta algunos detalles y demás, pero la asignación de recursos como tal ya sale de mi competencia yo aquí a nivel local no podría decir tengo los policías suficientes para poderlos distribuir en Carrillo, Matambú u Hojanca, porque ya es una cuestión que se generó de un compromiso con los jefes me dicen que estuvo el viceministro y estuvo el presidente, eso es lo que me han contado a mí, yo conozco poco porque vengo llegando, pero los respaldos que tengo me reflejan eso la última vez que se comentó algo al respecto de Matambú fue el día que tuvimos la reunión en Estrada con el ministro, que él reiteró que efectivamente hay un compromiso con esa comunidad y que se van a hacer las gestiones para asignar el recurso, pero igual que ustedes, yo también estoy a la espera.
- El regidor Villagra menciona, pero ya los policías estaban designados, todavía eran cuatro deberíamos tomar un acuerdo, compañero, porque aquí lo discutimos y hay transcripciones donde el señor dijo
- El teniente Oporto expresa, algo que sí es importante aclarar es que lo que es Carrillo o Matambú no son delegaciones independientes cuando dicen 'mandar un recurso para ahí', 'esos muchachos para ahí', eso se saldría un poco de lo que es la estructura organizacional que nosotros tenemos como delegación el recurso se asigna a Hojanca, y en Hojanca se hace la distribución de acuerdo con la necesidad yo sé que hay un compromiso, ya es algo político, pero no tiene nada que ver con la distribución estratégica que me corresponde a mí no soy político y las gestiones o los acuerdos políticos que se hacen tienen su condición y hay que respetarlos, pero para efectos de un planteamiento estratégico operativo que es lo que me corresponde a mí, yo tengo que determinar si en ese momento los policías tienen las condiciones para estar ahí o no o si tengo un espacio aquí en Hojanca para tenerlos o no, porque es una cuestión que tiene que ver con salud ocupacional también y otro tipo de situaciones que, al menos yo, tengo que considerar, porque una situación de riesgo de los policías sería una responsabilidad propia mía. Lo que son acuerdos de los compromisos que han adquirido a nivel político, es una cuestión que sí tiene que manejarse en otras esferas no lo manejaría yo como jefe policial yo estoy a cargo del planteamiento estratégico operativo aquí en lo que se refiere a la seguridad ciudadana pero sí, ustedes pueden hacer la consulta, no hay problema y de igual manera hay que darles una respuesta yo también estoy muy interesado en que se habilite ese puesto ahí, porque voy a tener un gran apoyo y me va a poder desahogar otros sectores que tienen un poco más de complejidad.
- El regidor Fairone Pineda expresa, le agradecemos mucho lo invitamos, y recuerde que su espacio casi siempre está en la parte de informes nos gustaría que nos acompañe, porque siempre aquí en el concejo mantenemos ese espacio para la fuerza pública, sea usted o quien envíe para que sea consciente de que sí hacemos un espacio dentro del orden del día para que ustedes hagan un informe.
- El teniente Oporto detalla, perfecto, muchísimas gracias, más bien por el espacio y como les digo es algo novedoso para mí por lo menos ese espacio que nos asignan en las sesiones de este tipo voy a estar pendiente de mantenerme al tanto, actualizando constantemente cuáles son las actividades o las acciones que nosotros hacemos como fuerza pública desde la parte que me corresponde a mí yo me reúno o me he estado reuniendo con varias comunidades, que también tienen sus inquietudes sería bueno que ustedes también conozcan lo que ellos sienten, porque hablan mucho de inseguridad en el sector, pero hacen un señalamiento muy específico sobre lotes baldíos y falta de iluminación por ejemplo, ellos se quejan de que hay un lote que lleva mucho tiempo con mucha maleza y poca iluminación y me lo dicen a mí siento que es mi responsabilidad actuar con respecto a la seguridad perimétrica, lo que son patrullas y demás es bueno que ustedes, como miembros de este concejo conozcan también

las inquietudes que ellos presentan para mañana tenemos una reunión programada donde vamos a tratar de establecer un plan operativo de atención para la seguridad con el Tránsito y otras instituciones.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

ACUERDO 1.

Con base en el oficio AL-CPÉMUN-0578-2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.041 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio AL-CPEMUN-0590-2025, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.091 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con base en el oficio AL-CPEMUN-0556-2025, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.087 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CPEMUN-0577-2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.039 “MODIFICACION AL TITULO IV, CAPITULO I ARTICULO 6 DE LA LEY 9635, PARA EXCLUIR DE REGLA FISCAL AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0730-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas V, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de ley expediente N° 25061, “LEY PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con base en el oficio AL-CPEMUN-0532-2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.038 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con referencia al oficio AL-CPAHAC-90-2025-26, suscrito por Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área VI, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 25.093, “REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con base en el oficio AL-CPEDIS-0059-2025, suscrito por Annete Da costa Matamoros, Área Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24987 “LEY ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA ASISTIVA PARA LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con base en el oficio AL-CPEDIS-0019-2025, suscrito por Annete Da costa Matamoros, Área Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24990 "LEY ESPECIAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

En concordancia al oficio AL-CPEJUV-0160-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.967, "LEY PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN PRIMERA INFANCIA."; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-0383-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.027, "AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con base al oficio DA-OI-202-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite solicitud de donación de instrumentos musicales por parte del CINDEA los mismos ya se encuentran fuera del sistema de inventario municipal cumplido su vida útil, **se acuerda:** Aprobar la donación de 5 timbales, 1 bombo, 2 redoblantes, 6 liras al CINDEA de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con base al oficio A.I.M 44-2025, emitido por la Licenciada Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual envía el presupuesto que requiere el Departamento de Auditoría Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2026, **se acuerda:**

1. Aprobar el presupuesto que requiere la Auditora Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2026, por un monto total de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE COLONES EXACTOS**, (¢35.867, 415,00).
2. Trasladar esta información a la Contraloría General de la Republica así como el estudio de viabilidad financiera. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con respecto a la nota suscrita por los comerciantes del cantón de Hojanca, mediante la cual remiten preocupación por el tema de seguridad y orden, ya que hay personas pidiendo dinero en la calle debido a su vulnerabilidad social, **se acuerda,** Trasladar dicha nota a la administración para que se le dé respuesta a dicha solicitud. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con referencia al oficio DREN-05-CTPH-05-037-2025, suscrito por el Mtr. Javier Rojas Cortes, Director CTP Hojanca, a través del cual solicita la colaboración de la comisión de cultura en el marco de la conmemoración de la independencia de Costa Rica; **se acuerda:** Trasladar dicho oficio a la Comisión de Cultura para su debido tramite. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con base al oficio DA-OI-199-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación Semilla de Esperanza Pro Autonomía y Realización 2025, **se acuerda**;

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación Semilla de Esperanza Pro Autonomía y Realización 2025.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

Con base al oficio DA-OI-199-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y el Centro de Atención al Adulto Mayor 2025, **se acuerda**;

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y el Centro de Atención al Adulto Mayor 2025.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Con referencia al Informe de labores I Semestre, Plan de Trabajo 2025, de la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna, Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**; Trasladar dicho informe a los correos electrónicos de los miembros del Honorable Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

Con referencia al oficio UTGV-OI-0127-2025, emitido por la Licda. Maricela Esquivel, Promotora Social, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Hojancha, por medio del cual comunica que el periodo de nombramiento del señor Francisco Vásquez Jiménez, como representante de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón ante la Junta Vial Cantonal se encuentra pronto a vencer por lo que resulta necesario que se realice un nuevo nombramiento, lo anterior en apego al DECRETO N°40138-MOPT, Reglamento al inciso b)del artículo 5 de la Ley N° 8114, que textualmente dice:

Artículo 9.- Juntas Viales

La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial municipal. Estará integrada por los siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem:

- a) El Alcalde Municipal, quien la presidirá.
- b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.
- c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.
- d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón.
- e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de la gestión vial.

Para la selección del representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, la asamblea de estas se realizará entre las Asociaciones vigentes en las localidades del distrito correspondiente; **se acuerda:** Solicitarle a la Unión Cantonal de Hojancha realizar asamblea con las Asociaciones de Desarrollo Integral de Puerto Carrillo, Huacas, Hojancha, Santa Marta, Matambú, Monte Romo, Estrada Rávago, para que nombren un representante de las asociaciones del cantón ante junta vial cantonal, lo anterior en apego al Decreto N°40138-MOPT, Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114(jueves 23 de febrero del 2017). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

Con relación a la nota suscrita por la Mtr. Luis Orlando Rojas Mesen, Supervisor de Centros Educativos Circuito 05- DRE-Nicoya, en solicitud de nombramiento de dos nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela 26 de Febrero de 1886, en sustitución de Clariseth Rodríguez Blanco y Jessenia Narváez Medrano, ya que presentaron la renuncia, **se acuerda,** Nombrar a los dos nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela 26 de Febrero de 1886, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Diana Fiorela Aguirre Ramírez	504240255
Yadira María Alemán Villagra	503390862

Este nombramiento rige hasta completar el periodo por el cual fue nombrada originalmente esta Junta. La juramentación deberá coordinarse con la Alcaldía Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.978, **se acuerda;** Apoyar el expediente N° 24.978, "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y A CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES FAVOR DE LA FUNDACIÓN PRO-MUNDO - "CHEPE SE BAÑA", se apoya ya que las acciones que realiza esta fundación en nuestra capital es de forma desinteresada en rescate de muchas zonas de la ciudad en donde el deterioro y la falta de recursos y el manejo de desechos por parte de los ciudadanos no es el correcto. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24745, **se acuerda;** Apoyar el expediente N°24745 "LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR DESASTRES NATURALES: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943", se apoya ya que es importante que las personas trabajadoras cuenten con una licencia remunerada como consecuencia de la declaratoria de un Estado de emergencia emitida por el poder ejecutivo producto de un desastre natural. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24917, **se acuerda;** Apoyar el expediente N° 24.917 "LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", este proyecto de ley tiene como propósito regular la doble función que desempeñan los síndicos en los Concejos Municipales de distrito y en los Concejo Municipales de la Municipalidad a la que pertenecen la iniciativa busca garantizar que los síndicos puedan cumplir efectivamente con sus responsabilidades en ambos órganos sin que ello implique una limitación indebida en las dietas al tiempo que se establecen controles para evitar abusos y se respeten los límites de remuneración establecidas en la legislación vigente. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.865 , **se acuerda;** Apoyar el expediente N° 24.865 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", se apoya este Proyecto agrega un inciso al artículo N°13

del Código municipal “Nombrar y remover al asesor o asesora legal del Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.970, **se acuerda;** Apoyar el expediente N°24970 “REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N°7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, la reforma del artículo 1 de la ley n°7575 del 16 de abril de 1996 respalda al SINAC como administración competente cuando requiera hacerla según criterios técnicos y científicos o cuando la implementación del plan general de manejo del área silvestre protegida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.892, **se acuerda;** Apoyar el expediente N°24.892 “LEY PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA JOVEN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, este proyecto busca corregir requisitos que afectan de manera desproporcionada a ciertos sectores de la población participante a los ciudadanos jóvenes que a pesar de cumplir con todos los deberes democráticos encuentran barreras injustificadas que les impiden postularse para el cargo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 27.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente Legislativo N°24.938 “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, LEY N° 9221 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014”, **se acuerda;** Trasladar dicho expediente al departamento de Zona Marítimo Terrestre para que emita un criterio técnico. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta minutos del veintiocho de agosto del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA